



Radicado: 686554089001-2017-00347-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: FINANCIERA COMULTRASAN.
Demandado: LUIS GONZALEZ AGUDELO Y JUAN CARLOS MOSQUERA MICOLTA.

Al despacho de la señora Juez, para resolver lo que en derecho corresponda. Sírvase proveer.
Sabana de Torres, 22 de marzo de 2022.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
Secretario.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Revisado el proceso ejecutivo singular de la referencia observa esta juzgadora que el apoderado de la parte demandante Dr. JORGE ELIECER SEPULVEDA GRISALES con T.P. No. 83.017 del C.S.J. solicita tener como dirección de notificaciones para efectos de los artículos 291 y 292 del C.G.P. para el demandado JUAN CARLOS MOSQUERA MICOLTA su lugar de trabajo EMPRESAS DE SERVICIO AGRICOLA EMFUTURO S.A.S con NIT. 901225886 ubicado en la calle 2 B # 8 – 36. Y para el demandado LUIS GONZALEZ AGUDELO solicita oficiar a la entidad ASOCIACION MUTUL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD – MUTUAL SER EPS a fin de que suministre el correo electrónico o dirección física del demandado.

Sería del caso entrar a proveer si no fuera porque revisado el expediente se observa que el demandado JUAN CARLOS MOSQUERA MICOLTA fue emplazado y notificado a través de curador ad litem el día 21 de febrero de 2020, quien contestó la demanda el día 02 de marzo de 2020. Por lo que se le requiere al Dr. JORGE ELIECER SEPULVEDA GRISALES a fin de que informe cual es la finalidad de aportar esta nueva dirección de notificaciones del demandado.

Por su parte al demandado LUIS GONZALEZ AGUDELO se le remitió citatorio para la notificación personal y según constancia obrante a folio 27 del expediente cuaderno principal, fue recibido en la finca el palmar vda. Kil.15 de este municipio, por lo cual el apoderado de la parte demandante debe allegar el aviso fallido para notificar al demandado a la dirección inicialmente informada para proceder a realizar las notificaciones a otra dirección.

Notifíquese y Cúmplase,

YACKELYN ARCE HERNANDEZ
JUEZ